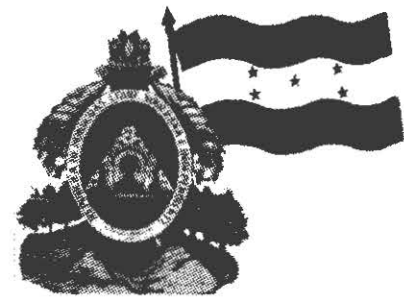


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 9 DE AGOSTO DEL 2010. NUM. 32,285

Sección A

Secretaría de Cultura, Artes y Deportes

ACUERDO EJECUTIVO No. 136-2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA: EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA LE OTORGA:

ACUERDA:

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de octubre del 2007, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán, admitió la Demanda Ordinaria para que se Declare la Nulidad de un acto administrativo -Reconocimiento de una situación jurídica individualizada-Adopción de medidas para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violado-Costas-Poder, la cual se promovió por parte de los señores Edgardo de Jesús Cáceres Paguada y Manuel de Jesús Hernández Arriaga, registrada en el expediente No. 318-07 de la referida Judicatura.

CONSIDERANDO: Que en fecha 25 de agosto de 2009, el abogado David Gabriel Alvarado Leitzelar, en su condición de apoderado legal de los señores Edgardo de Jesús Cáceres Paguada y Manuel de Jesús Hernández Arriaga, procedió a proponer medios de pruebas denominados Documental, Inspección Personal del señor Juez. En fecha 02 de septiembre del año 2009, el abogado Mario Roberto Lozano Arteaga, en su condición de Procurador judicial del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, procedió a proponer los medios de pruebas denominados Documental. En fecha 02 de septiembre de 2009, el Procurador Judicial del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, compareció ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo presentando escrito de manifestación, reiterando que en fecha 19 de noviembre de 2007, el señor Edgardo de Jesús Cáceres

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

136-2010	SECRETARÍA DE CULTURA, ARTES Y DEPORTES Acuerda: Autorizar a la Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, en su condición de Procuradora General de la República, para que comparezca ante el órgano Competente, y en nombre del Estado de Honduras y de conformidad con la Legislación aplicable, se desista del Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia Definitiva de fecha 09 de marzo de 2010.	A. 1-2
	SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL Acuerdos Nos.: SDS-01-2010, SDS-02-2010, SDS-03-2010.	A. 3
	AVANCE	A. 4

Sección B

Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1-20

Paguada, presentó solicitud de retiro de demanda parcial en virtud de haber aceptado el pago de las prestaciones laborales que le fueron reconocidas en el Acuerdo de Cancelación por Cesantía emitido por la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 09 de marzo de 2010, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, dictó Sentencia Definitiva, la que en su parte resolutive establece lo siguiente: **"Falla Primero:** Declarar procedente la acción promovida por el señor Manuel de Jesús Hernández Arriaga, por no ajustarse a derecho el acto administrativo, impugnado,

consistente en el Acuerdo de Cancelación No 254-2007, de fecha 25 de septiembre de 2007, emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, por medio del cual se canceló por cesantía al demandante en consecuencia lo anula totalmente. **Segundo:** Reconocer la situación jurídica individualizada del demandante y para su pleno restablecimiento se Resuelve: Adoptar el reintegro del demandante, al cargo de Portero por ser el cargo del cual fue cancelado. **Tercero:** Condenar al Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, al pago a favor del demandante, en concepto de daños y perjuicios, los salarios dejados de percibir, desde la fecha de efectividad del Acuerdo de Cancelación del demandante, 26 de septiembre de 2007, hasta la fecha en que el presente fallo adquiriera el carácter de firme, y demás derechos que le pudieren corresponder. **Cuarto:** Se decreta en su caso la nulidad del acto administrativo por el cual se haya nombrado al sustituto del demandante”.

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, la Procuraduría General de la República ha enviado a la Secretaría de Estado en los Despachos de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, el Oficio No. D-PGR-87-2010 de fecha 23 de marzo del 2010, mediante el cual se transcribe el Informe rendido en fecha 12 del mismo mes y año, por el Abogado Mario Roberto Lozano Arteaga, en su condición de Procurador Judicial del Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, relativo a la demanda de que se trata y mediante el cual se solicita al Despacho de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, la emisión de un Acuerdo Ejecutivo mediante el cual se autorice a la señora Procuradora General de la República, desista del Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia Definitiva de fecha 09 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO: Que la Procuraduría General de la República representa legalmente al Estado de Honduras y defiende sus intereses; asimismo, que de conformidad a su Ley Orgánica debe promover, representar y sostener los derechos del Estado en todos los Juicios en que éste fuere parte, para ese efecto actúa con las facultades de un Apoderado General y requiere la autorización expresa del Poder Ejecutivo, extendida mediante Acuerdo, en cada caso, para ejercer las facultades designadas en el párrafo segundo del Artículo 8 del Código de Procedimientos Civiles, entre las cuales está la facultad de renunciar los recursos o los términos legales.

CONSIDERANDO: Que habiendo revisado las actuaciones efectuadas en el caso de que se trata, se determina que la autoridad nominadora no observó el procedimiento establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley de Servicio Civil, 280 y 281 del reglamento de aplicación para proceder a cancelar por cesantía al señor Manuel de Jesús Hernández Arriaga, por lo que el continuar con el presente juicio, le causaría perjuicio económico al Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, ya que los salarios dejados de percibir, y demás derechos adquiridos que le corresponderían desde la fecha de efectividad del Acuerdo de Cancelación del

Demandante veintiséis de septiembre del 2007, hasta el 09 de marzo de 2010, fecha en que se dictó la Sentencia Definitiva, suman un valor aproximado de Trescientos Mil Seiscientos Setenta y Tres Lempiras Exactos (Lps. 300,673.00), por lo que resulta procedente desistir el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia definitiva de fecha 09 de marzo del año dos mil diez, antes relacionada, esto implica que al desistir del Recurso de Apelación, la Sentencia ya dictada por el órgano competente, quedaría firme y procedería a cumplirse con lo establecido en la Sentencia antes indicada.

POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido y en aplicación a lo establecido en los Artículos 228, 245 numeral 11, 248 de la Constitución de la República; 36 numeral 21, 116, 118, 122 de la Ley General de Administración Pública, 19 atribución primera de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación al Artículo 8 párrafo Segundo del Código de Procedimientos Civiles.

ACUERDA:

- I. Autorizar a la Abogada Ethel Suyapa Deras Enamorado, en su condición de Procuradora General de la República, para que comparezca ante el órgano competente, y en nombre del Estado de Honduras y de conformidad con la Legislación aplicable, se desista del Recurso de Apelación interpuesto contra la Sentencia Definitiva de fecha 09 de marzo de 2010.
- II. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha y será publicado en el Diario Oficial La Gaceta.-
PUBLÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

BERNARD MARTÍNEZ VALERIO
SECRETARIO DE ESTADO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

ACUERDO No. SDS-01-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de junio de 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión del cargo a el ciudadano **OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**, en el **Cargo Excluido de SECRETARIO GENERAL**, Unidad Central, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Institución 240, Programa 01, Unidad Ejecutora 240, Sub-Programa 00, Actividad /Obra 002, Ob. Gasto 11100, Grupo 00, Nivel 00, devengará el sueldo asignado de L. 47, 000.

Previa toma de posesión del cargo, prestará la correspondiente Promesa de Ley y presentará constancia de haber rendido su Declaración Jurada de Bienes, ante el Tribunal Superior de Cuentas.

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

ACUERDO No. SDS-02-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de julio de 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Cancelar del cargo, a partir de la fecha, a el ciudadano **OSCAR ALEXIS PONCE SIERCKE**, en el **Cargo Excluido de SECRETARIO GENERAL**, Unidad Central, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Institución 240, Programa 01, Unidad Ejecutora 240, Subprograma 00. Actividad / Obra 002, Ob. Gasto 11100, Grupo 00, Nivel 00.

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

ACUERDO No. SDS-03-2010

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de julio de 2010

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Nombrar a Partir de la fecha de toma de posesión del cargo a el ciudadano **JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA**, en el **Cargo Excluido de SECRETARIO GENERAL**, Unidad Central, Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, Institución 240, Programa 01, Unidad Ejecutora 240, Subprograma 00, Actividad /Obra 002, Ob. Gasto 11100, Grupo 00, Nivel 00, devengará el sueldo asignado de L. 50, 000. 00.

Previa toma de posesión del cargo, prestará la correspondiente Promesa de Ley y presentará constancia de haber rendido su Declaración Jurada de Bienes, ante el Tribunal Superior de Cuentas.

COMUNÍQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO
SECRETARIA DE ESTADO
EN LOS DESPACHOS DE DESARROLLO SOCIAL

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero Seccional, de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, para los efectos de ley, al público en general, HACE SABER: Que en solicitud de Título Supletorio No. 0703-2010-00232, presentada ante este Juzgado por el señor **LUIS ERNESTO MENDOZA CERRATO**, sobre bienes inmuebles de naturaleza jurídica privada y que consiste en los lotes siguientes: **LOTE NÚMERO UNO**. Consistente en una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado "EL QUIQUISQUE", sitio de San Marcos, al sector Sur de la ciudad de Danlí, con las colindancias siguientes: AL NORTE, ciento veinticinco varas (125 Vrs.), con propiedad de los herederos de Carlos Castillo Valle; al SUR, ciento veinticinco varas (125 Vrs.), con propiedad de los herederos de Carlos Castillo Valle; al ESTE, trescientas veinte varas (320 Vrs.), con propiedades de los herederos de CASTILLO VALLE; y, al OESTE, trescientas veinte varas (320 Vrs.), con terrenos del señor José Ángel Gallardo Vindel, área total del terreno CUARENTA MIL VARAS CUADRADAS (40,000 Vrs.2), terreno que adquirió por compra efectuada al señor Carlos Ernesto Ayes Castillo, mediante documento privado en el año de mil novecientos noventa y cinco. **LOTE NÚMERO DOS**. Ubicado en el caserío San Miguelito, aldea de Jutiapa, La Moral, Valle de Jamastrán, entre los sitios de El Obraje, Santa Ana, San Miguelito y Jutiapa, con las colindancias y medidas siguientes: AL NORTE, cien varas (100Vrs.), con propiedad de Pompilio Díaz y calle que va a la aldea de El Zamorano; al SUR, cien varas (100 Vrs.), con propiedad de la señora ESTHER MELGAR; al ESTE, doscientas varas (200 Vrs.), con calle que conduce al municipio de Trojes; y, al OESTE, doscientas varas (200 Vrs.), con propiedad de la señora ESTHER MELGAR, área total VEINTE MIL VARAS CUADRADAS (20,000 Vrs.2), terreno que adquirió por compra que efectuara mediante documento privado a la señora Cristina Cáceres, el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2333 del Código Civil.

Danlí, 28 de julio del 2010.

GUILLERMO HUBERTO CÁLIX
SECRETARIO

4A., 7A., y 9A. 2010.

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
Precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

[1] No. solicitud: 2010-021239
 [2] Fecha de presentación: 16/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Colonia Palmira, calle Brasil # 2101, Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SHELLAC

Shellac

[7] Clase Internacional: 3

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2010-019322
 [2] Fecha de presentación: 29/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Colonia Palmira, calle Brasil # 2101.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HAIR HI LIGHTER

Hair Hi - Lighters

[7] Clase Internacional: 3

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de agosto del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2010-017946
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Colonia Palmira, calle Brasil # 2101. Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COVER YOUR GRAY

Cover your gray

[7] Clase Internacional: 3

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2010-017948
 [2] Fecha de presentación: 15/06/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CH COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Colonia Palmira, calle Brasil # 2101. Tegucigalpa, M.D.C.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COVER GRAY

Cover Gray

[7] Clase Internacional: 3

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos cosméticos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JUAN RAMÓN ORTEGA ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

- [1] No. solicitud: 2007-033368
 [2] Fecha de presentación: 02/10/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONADO R.L.
 [4.1] Domicilio: San Antonio de Coronado del Cruce de IPIS-CORONADO, 300 Mts. Este y 400 Mts. Noroeste, frente a Fábrica HI-C.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORONADO Y ETIQUETA

- [7] Clase Internacional: 29



- [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
Yogurt líquido.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de junio del año 2010.

- [12] Reservas: No se protegen los elementos comunes, contenidos en la etiqueta

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 9, 24 A. y 8 S. 2010.

- [1] No. solicitud: 2007-033360
 [2] Fecha de presentación: 02/10/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONADO R.L.
 [4.1] Domicilio: San Antonio de Coronado, del Cruce de IPIS-CORONADO, 300 Mts. Este y 400 Mts. Noroeste, frente a Fábrica HI-C.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORONADO Y ETIQUETA

- [7] Clase Internacional: 29



- [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
Yogurt líquido.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de junio del año 2010.

- [12] Reservas: No se protegen los elementos comunes, contenidos en la etiqueta

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial
 9, 24 A. y 8 S. 2010.

- [1] No. solicitud: 2007-033358
 [2] Fecha de presentación: 02/10/2007
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONADO R.L.
 [4.1] Domicilio: San Antonio de Coronado, del Cruce de IPIS-CORONADO, 300 Mts. Este y 400 Mts. Noroeste, frente a Fábrica HI-C.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CORONADO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 29

- [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
Yogurt líquido.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de junio del año 2010.

- [12] Reservas: No se protegen los elementos comunes, contenidos en la etiqueta

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

- 9, 24 A. y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 33369-07
 2/ Fecha de presentación: 02-10-2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- 4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.
 4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste, frente a fábrica HI-C, Costa Rica.

- 4.2. Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Coronado y diseño

- 6.2/ Reivindicaciones:

- 7/ Clase Internacional: 29



- 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
Yogurt líquido.

D.- APODERADO LEGAL

- 9/ Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/6/10

- 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador de la Propiedad Industrial

- 9, 24 A. y 8 S. 2010.

- [1] No. solicitud: 2006-039148
 [2] Fecha de presentación: 20/11/2006
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- [4] Solicitante: MALT-O -MEAL COMPANY
 [4.1] Domicilio: 2700 IDS Center, 80 South Eighth Street, Minneapolis, Minnesota 55402.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOLDEN PUFFS

GOLDEN PUFFS

- [7] Clase Internacional: 30

- [8] PROTEGE Y DISTINGUE:
Cereales para el desayuno.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2010.

- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

- 9, 24 A. y 8 S. 2010.

- [1] No. solicitud: 2009-033626
 [2] Fecha de presentación: 24/11/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY
 [4.1] Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SECRET AROMATHERAPY & DISEÑO

[7] Clase Internacional: 3

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Antitranspirantes y desodorantes personales.



D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de julio del año 2010.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 13163-10
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: José Jesús Valenti García
 4.1/ Domicilio: Plaza El Sol, 5c. al sur, colonia Los Robles B-6, ciudad de Managua, República de Nicaragua.
 4.2. Organizada bajo las leyes de: Nicaragua.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VALENTI'S Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios de Restauración (Alimentación).



D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10/05/10

[12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010

- 1/ No. solicitud: 3213-10
 2/ Fecha de presentación: 03-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOLVAY PHARMA S.P.A.
 4.1/ Domicilio: Viale della Libertá 30, 10096 Grugliasco (TO), Italia.
 4.2. Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIFMETRÉ

DIFMETRÉ

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas, veterinarias, sanitarias, dietéticas, medicinas, desinfectantes, medicinas especializadas y especialmente medicinas antimigranas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17/02/10

[12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010

- 1/ No. solicitud: 9653-10
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS STEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESTRO

ESTRO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 23/04/10

[12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 10475-10
 2/ Fecha de presentación: 09-04-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS STEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, quinientos metros al sur del cruce de Taras, sobre autopista Florencio del Castillo, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MIRACOX

MIRACOX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos de productos de uso humano.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30/04/10

[12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 16342-09
2/ Fecha de presentación: 01-06-2009
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Mühlens GmbH & Co. KG
4.1/ Domicilio: Venloer Strasse 241-245, 50823 Köln, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 007430333
5.1/ Fecha: Dec 1, 2008
5.2/ País de origen: 02 Selec: el país
5.3/ Código País: 00

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DESIRE ME

DESIRE ME

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Jabones, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para el cuerpo y el cuidado de la belleza, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros Batson.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/06/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18690-10

2/ Fecha de presentación: 23-06-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Monsan Capital Ltd.
4.1/ Domicilio: P.O. Box 3483, Roadtown, Tórtola, Islas Vírgenes Británicas.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MPESYO DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de seguros y finanzas, especialmente transacciones monetarias.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 32011-09

2/ Fecha de presentación: 11-11-09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEOFFREY BEENE, LLC
4.1/ Domicilio: 37 West 57th Street, New York, New York 10019, U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GEOFFREY BEENE

GEOFFREY BEENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 18

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de cuero.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/11/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 16023-10

2/ Fecha de presentación: 28-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DENTSPLY INTERNACIONAL INC.
4.1/ Domicilio: Word Headquarters Susquehanna Commerce Center 221 West Philadelphia Street York. PA17405-0872.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EVOLU-X & DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Material dental restaurativo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gissel Zalavarría.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2007-004627

[2] Fecha de presentación: 06/02/2007

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: BAXTER INTERNATIONAL INC.

[4.1] Domicilio: One Baxter Parkway, Deerfield, Illinois.

[4.2.] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y (6.1) Distintivo: MINIPRIME

MINIPRIME

[7] Clase Internacional: 10

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de abril del año 2009.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010

1/ No. solicitud: 33367-2007
2/ Fecha de presentación: 02/10/2007
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.
4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño de nube.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/6/10

12/ Reservas:

Abogada CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 33359-07
2/ Fecha de presentación: 02/10/2007
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.
4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Coronado y diseño

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Yogurt líquido.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 32001-08
2/ Fecha de presentación: 22/09/2008
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.
4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Kambú

Kambú

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Leche y productos lácteos en general.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-009450

2/ Fecha de presentación: 06/03/2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.
4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SCRACHY

SCRACHY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Helados.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-05-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2006-005166

[2] Fecha de presentación: 06/02/2006

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE CORONADO

[4.1] Domicilio: San Antonio de Coronado, del Cruce de Ipis-Coronado, 300 Mts. Este y 400 Mts. Noroeste, frente a fábrica Hi-C.

[4.2.] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y (6.1) Distintivo: GUNZ

GUNZ

[7] Clase Internacional: 29

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Lácteos en especial helados y gelatina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2/6/2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 33366-2007
 2/ Fecha de presentación: 02/10/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.
 4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipiis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Diseño de nube.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-5-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 33364-07

2/ Fecha de presentación: 02/10/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.

4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipiis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Coronado y diseño.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 32

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-06-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 33363-07

2/ Fecha de presentación: 02/10/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Coronado, R.L.

4.1/ Domicilio: San Antonio de Coronado, del cruce de Ipiis-Coronado trescientos metros este y cuatrocientos metros noreste frente a fábrica Hi-C, Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Coronado y diseño.

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA O'HARA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 14695-10

2/ Fecha de presentación: 19/05/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Gillette Company

4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston MA 02127

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MALIBU

MALIBU

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Rasuradoras desechables.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Dennis Matamoros

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 14815-10

2/ Fecha de presentación: 19-05-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: The Gillette Company

4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston MA 02127

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VENUS BREEZE

VENUS BREEZE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Maquinilla y hojas de afeitar; instrumentos para afeitar; dispensadores, casetes, contenedores y cartuchos todo conteniendo hojas de afeitar; partes y accesorios para los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18691-10
 2/ Fecha de presentación: 23/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Laboratorios Phoenix S.A.I.C. Y F.
 4.1/ Domicilio: Humahuaca 4065 (CP:1192) Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEZINE XR

6.2/ Reivindicaciones: **MEZINE XR**

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/7/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18171-10
 2/ Fecha de presentación: 16/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Giorgio Beverly Hills, Inc.
 4.1/ Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, United States of América.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GIORGIO BEVERLY HILLS

GIORGIO BEVERLY HILLS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: E. GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13/7/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2007-26461
 2/ Fecha de presentación: 08/08/2007
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ALANOD Aluminium-Veredlung GmbH & Co. KG
 4.1/ Domicilio: Egerstr 12 58256 Ennepetal, Germany
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENHANCED REFLECTION

ENHANCED REFLECTION

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 06

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cintas, tiras, blancos y hojas de metal, particularmente de aluminio teniendo una cobertura de superficie para reflejar radiación óptica.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de julio, 2010

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

No. de solicitud: 2007-037232
 Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 Fecha de presentación: 8 de noviembre del año 2007.
 Fecha de emisión: 10 de diciembre, del año 2007.
 Solicitante: LUBRICANTES DE AMÉRICA, S.A. DE C.V., domiciliada en CARRETERA A GARCÍA, KM. 1.2, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, organizada bajo las leyes de MÉXICO.

ApoDERado: DENNIS MATAMOROS

Otros registros:

No tiene otros registros.

Distintivo: CHECKER Y DISEÑO

CHECKER

Clase: 4 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites, aditivos, lubricantes y grasas para vehículos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2008-012823
 [2] Fecha de presentación: 10/04/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MARANGATU SEMENTES LTDA.
 [4.1] Domicilio: Rodovia Anhangüera, S/N, Km. 313, Jardim Joquei Club-Ribeirao Preto, 14001-970-SP.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Brasil
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y (6.1) Distintivo: YBIETE & ETIQUETA

YBIETÉ

[7] Clase Internacional: 31

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
 Semillas

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 5 de marzo del año 2010

[12] Reservas: No se reivindica la palabra Semillas, contenida en la etiqueta adjunta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010

No. de solicitud: 2008-019226
 Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: GYNOPHARM, S.A., domiciliada en CARTAGO, 500 METROS AL SUR DEL CRUCE DE TARAS, SOBRE AUTOPISTA FLORENCIA DEL CASTILLO,
 Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: MEDIDERM RIBOLAC

MEDIDERM RIBOLAC

Clase: 3 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

No. de solicitud: 2008-019228
 Solicitud de: MARCA DE FÁBRICA
 Fecha de presentación: 2 de junio del año 2008
 Fecha de emisión: 16 de junio del año 2008
 Solicitante: GYNOPHARM, S.A., domiciliada en CARTAGO, 500 METROS AL SUR DEL CRUCE DE TARAS, SOBRE AUTOPISTA FLORENCIA DEL CASTILLO,
 Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
 Apoderado: DENNIS MATAMOROS BATSON
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: FINORINEX

FINORINEX

Clase: 5 Internacional.
 Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos de todo tipo.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

[1] No. solicitud: 2008-030287
 [2] Fecha de presentación: 02/09/2008
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CRYO-CELL INTERNATIONAL, INC.
 [4.1] Domicilio: Suite 1800, 700 Brooker Creek Blvd. OLDSMAR, FL 34677.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y (6.1) Distintivo: C'ELLE

C'ELLE

[7] Clase Internacional: 39

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios biomédicos como ser el almacenamiento o depósito de células, células humanas, y tejido y otro material biológico para uso médico, terapéutico, biotecnológico y cosmético.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de abril del año 2010

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 5984-10
 2/ Fecha de presentación: 25-02-10
 3/ Solicitud de registro de: MARCA FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Luis Calvo Sanz, S.A.

4.1/ Domicilio: Consejo de Carballo (La Coruña), al sitio de Revolta de la Casilla, España.

4.2. Organizada bajo las leyes de: España

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALVOY DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 29

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Pescado y conservas de pescado, atún untado, atún para ensalada, hamburguesas de pescado y salchichas de pescado.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FANNY RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-06-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-11202
 2/ Fecha de presentación: 16-03-2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle Piedras, # 1743, Buenos Aires, Argentina.

4.2. Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: JARDÍN DE GENIOS

6.2/ Reivindicaciones:

JARDÍN DE GENIOS

7/ Clase Internacional: 40

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Impresión litográfica, imprenta, impresión en offset, fotocomposición.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-06-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-017987
 (2) Fecha de presentación: 15/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: IMPORTADORA GIGANTES, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: Departamento Cortés, Choloma Km. 3.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SUPER PERRO Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas y secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos, aceite y grasa comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ELSA GLORIA SABILLÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010.

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-017990
 (2) Fecha de presentación: 15/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BENEFICIO DE ARROZ CHOLOMA (BACHOSA)
 (4.1) Domicilio: Departamento de Cortés, Choloma Km. 3.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BACHOSA Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confiterías, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ELSA GLORIA SABILLÓN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 8 de julio del año 2010.

(12) Reservas: No se reivindica el mapa incluido en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-019306
 (2) Fecha de presentación: 29/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: CREDOMATIC DE HONDURAS, S.A.
 (4.1) Domicilio: Torre BAC/CREDOMATIC NETWORK, boulevard Morazán frente a TOÑO ROSA.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ECONOMIA CREDOMATIC

ECONOMIA CREDOMATIC

(7) Clase Internacional: 36

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios, uso especialmente en tarjetas de crédito.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RAÚL LÓPEZ RIVERA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010.

(12) Reservas: Sólo se reivindica la composición de los elementos en conjunto y no pueden utilizarse por sí solos.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-017224
 (2) Fecha de presentación: 09/06/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL RURAL FUNDER
 (4.1) Domicilio: Col. Miramontes, 1 avenida, casa No. 1622, frente Cía. Santos y Asociados.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: AGROCEL Y LOGO



(7) Clase Internacional: 44

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: RUTH ESTHER RODRÍGUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 28 de junio del año 2010.

(12) Reservas: Se reivindica únicamente "AGROCEL" y se protegerá la etiqueta en su conjunto y no por separado.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 31903-09
 2/ Fecha de presentación: 10-11-09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INDUSTRIAS CELEA
 4.1/ Domicilio: Barrio San Isidro, Tocoa, departamento de Colón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha: 09-nov.-2009
 5.2/ País de origen: Honduras
 5.3/ Código país: HN
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: PALMIN

PALMIN

ACEITE VEGETAL COMESTIBLE

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Aceite y manteca comestible.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JUAN CARLOS RODAS CRUZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 23/11/09
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 16441-10
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONGLOMERADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. Paseo de La Reforma, No. 222, piso 4, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TU NUMERO

TU NUMERO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Papel cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 28/6/10
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 6407-10
 2/ Fecha de presentación: 02-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS NATURALES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Manuel Ávila Camacho, # 44-A, colonia Ejidos de Santa María, Aztahuacan, Iztapalapa, México, D.F. 09570
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: HERBACIL

HERBACIL

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Té de hierbas para infusiones, caramelos, tés a base de miel y hierbas, café, té, cacao, azúcar, arroz, sucedáneos del café, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 09/03/10
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 16442-10
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONGLOMERADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. Paseo de La Reforma, No. 222, piso 4, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TU NUMERO

TU NUMERO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

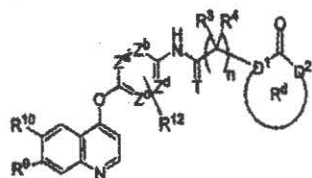
- 11/ Fecha de emisión: 21/06/10
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2010.

PATENTES DE INVENCION

Solicitud de registro de: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2006-016313
 Fecha de presentación: 27 de abril de 2006
 Fecha de emisión: 24 de marzo de 2010
 Nombre del solicitante: AMGEN INC.
 Domicilio: Thousand Oaks, California, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominación de la patente: "DERIVADOS DE AMIDA SUSTITUIDA"



II

Resumen: La presente invención se refiere a derivados de amida sustituida, efectivos para la profilaxis y el tratamiento de enfermedades tales como las enfermedades mediadas por HGF. La invención abarca compuestos, análogos, profármacos y sus sales aceptables desde el punto de vista farmacéutico y composiciones farmacéuticas. La presente invención se refiere, además, a procesos para producir tales compuestos como así también a intermediarios útiles en tales procesos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

8 J., 8 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2006-016512
 Fecha de presentación: 28/abril/2006
 Fecha de emisión: 14/mayo/2010
 Nombre del solicitante: 1. CENTOCOR, INC.
 2. APPLIED MOLECULAR EVOLUTION, INC.
 Domicilio: 1. Malvern, Pennsylvania, California, Estados Unidos de América.
 2. San Diego, California, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: ANTICUERPOS ANTI-IL-6, COMPOSICIONES, MÉTODOS Y USOS.

Resumen: La presente invención se refiere a anticuerpos, incluyendo partes o variantes específicas para al menos una proteína IL-6 o fragmento de la misma al igual que anticuerpos anti-idiotipo y ácidos nucleicos que codifican dichos anticuerpos anti-IL-6, ácidos nucleicos complementarios, vectores, células huésped y métodos para prepararlos y usarlos, incluyendo formulaciones terapéuticas, administración y dispositivos.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Se da protección a las reivindicaciones comprendidas de la uno a la cuarenta y nueve (1-49) y de la cincuenta y ocho a la ochenta y dos (58-82).

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

8 J., 8 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2006/009702
 Fecha de presentación: 7/marzo/2006
 Fecha de emisión: 5/mayo/2010
 Nombre del solicitante: BAYER HEALTHCARE AG
 Domicilio: 51368 Leverkusen, Alemania.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ

Denominada: COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER

Resumen: Esta invención se refiere a composiciones farmacéuticas novedosas y su uso para tratar trastornos hiperproliferativos tales como cáncer, bien como agente único o combinado con otros tratamientos anticancerosos y su procedimiento de preparación.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Protección concedida al procedimiento, reivindicaciones comprendidas de la diez la trece (10-13).

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

8 J., 8 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2005/000497
 Fecha de presentación: 31/agosto/2005
 Fecha de emisión: 17/mayo/2010
 Nombre del solicitante: SYNGENTA LIMITED
 Domicilio: Guilford, Surrey, GU2 7YH, Reino Unido.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominada: NUEVOS HERBICIDAS

Resumen: Esta invención se refiere a nuevos, compuestos herbicidas de isoxazolina, a los procedimientos para su preparación, a las composiciones que comprenden estos compuestos, y a su uso para controlar maleza, especialmente en cultivos de plantas útiles o para inhibir el crecimiento de las plantas.

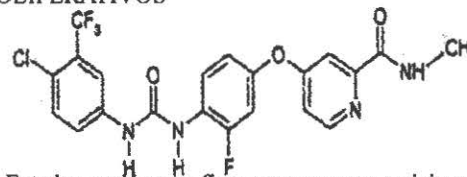
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Reserva: Se da protección a las reivindicaciones comprendidas de la uno a la ocho, diez y once. (1-8, 10 y 11).

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

8 J., 8 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2005-000484
 Fecha de presentación: 26 de agosto de 2005
 Fecha de emisión: 5 de mayo de 2010
 Nombre del solicitante: BAYER PHARMACEUTICALS CORPORATION
 Domicilio: West Haven; CT 06515-4175, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: DANIEL CASCO LÓPEZ
 Denominación de la patente: "NUEVAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS HIPERPROLIFERATIVOS"



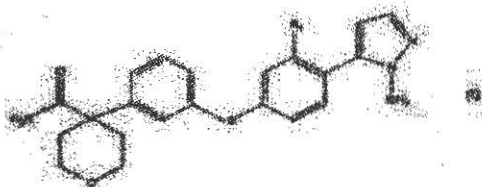
Resumen: Esta invención se refiere a nuevas composiciones farmacéuticas, con los procesos para preparar dichas nuevas composiciones farmacéuticas, para el tratamiento de trastornos hiperproliferativos, tal como cáncer, ya sea como agente único o en combinación con otras terapias.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

8 J., 8 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2007-000505
 Fecha de presentación: 23/11/2007
 Fecha de emisión: 09/03/2010
 Nombre del solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.
 Domicilio: Groton, Connecticut, U.S.A.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Denominada: ANÁLOGOS DE PIRAZOL



Resumen: La presente invención se refiere a compuestos, composiciones y procedimientos para tratar enfermedades y afecciones en particular se refiere a compuestos, composiciones y procedimientos para tratar enfermedades, trastornos y afecciones alérgicas y respiratorias.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

MARCA DE SERVICIO

1/ No. solicitud: 16443-10
 2/ Fecha de presentación: 03-06-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CONGLOMERADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Ave. Paseo de La Reforma, No. 222, piso 4, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F., México.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/ Distintivo: TU NUMERO

TU NUMERO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue:

Telecomunicaciones.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

8, 23 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2005/001277
 Fecha de presentación: 18/agosto/2008
 Fecha de emisión: 31/mayo/2010
 Nombre del solicitante: AGRIMARKETING DO BRASIL LTDA.
 Domicilio: Rua Professor Cristiano H. Schmidt, 155-Santa Cruz Do Sul, RS, Brasil.
 Representante Legal: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 Denominada: UN AGENTE FITOSANITARIO PARA COMBATIR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS CAUSADAS POR HONGOS Y BACTERIAS Y MÉTODO PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO AGENTE FITOSANITARIO.

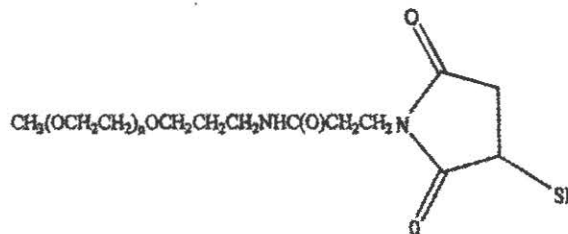
Resumen: Un agente fitosanitario para combatir enfermedades de las plantas causadas por hongos y bacterias, y un método para la obtención de dicho agente fitosanitario, donde la composición de dicho agente fitosanitario está definida por un complejo tánico de sulfato picro-cupri-amónico que comprende 108 grs. de agua destilada, 246 grs. de formiato de amonio, 10 grs. de ácido tánico, 436 grs. de surfactante, 216 grs. de sulfato de cobre pentahidratado, y 14 grs. de ácido pícrico. Preferentemente, el surfactante seleccionado del grupo que comprende dodecil sulfato de sodio, dodecil benceno sulfonato de sodio, dimetil éter del ácido tetradecil fosfónico, octil fenol polietoxilado, monoéster de sorbitán, dodecil betaina y cloruro de n-dodecil piridina. El método para producir el agente fitosanitario comprende las etapas de: a) Mezclar una solución A que contiene entre 20 y 80 partes de agua desmineralizada a 60°C, entre 80 y 130 partes de formiato de amonio, entre 2 y 10 partes de ácido tánico y de 150 a 300 partes de surfactante capaz de estabilizar la solución, con una solución B que contiene entre 80 y 130 partes de sulfato de cobre pentahidratado, y entre 2 y 12 partes de ácido pícrico; b) Formar una solución C mediante agitación de las soluciones A y B; y, c) Dejar enfriar la solución C hasta la desaparición de la espuma.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de registro de: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: 2006-027890
 Fecha de presentación: 4 de agosto de 2006
 Fecha de emisión: 8 de marzo de 2010
 Nombre del solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.
 Domicilio: Groton, Connecticut, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Denominación de la patente: "AGONISTAS DE PYY"



Resumen: La invención proporciona variantes del péptido PYY3-36 y sus derivados pegilados y composiciones útiles en el tratamiento de estados modulados por el agonista del receptor Y2 del neuropéptido Y (NPY).

Reserva: Se concede protección a las reivindicaciones 1-4, 9-12 y 17-20 de producto.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de registro de: PATENTE DE INVENCION

Solicitud número: 2004-000544

Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2004

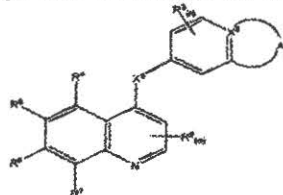
Fecha de emisión: 6 de abril de 2010

Nombre del solicitante: PFIZER INC.

Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.

Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

Denominación de la patente: "NUEVOS DERIVADOS DE QUINOLINAS"



Resumen: Esta invención se refiere a los análogos de quinolina y a los derivados de los mismos, incluyendo los derivados farmacéuticamente aceptables, tales como sales y los solvatos.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION DE PRODUCTO Y DE PROCEDIMIENTO

Solicitud número: 2006/004827

Fecha de presentación: 3/febrero/2006

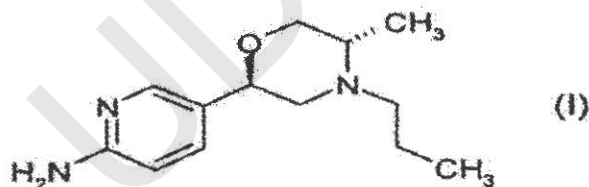
Fecha de emisión: 16/marzo/2010

Nombre del solicitante: PFIZER LIMITED

Domicilio: Ramsgate Road, Sandwich, Kent CT13 9NJ, Inglaterra.

Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

Denominada: NUEVA FORMA DE SAL DE UN AGONISTA DE DOPAMINA.



Resumen: La presente invención se refiere a una nueva forma de sal de agonista de dopamina 5-[(2R, 5S)-5-metil-4-propilmorfolin-2-il]pirridin-2-amina.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de registro de: PATENTE DE INVENCION

Solicitud número: 2005-000192

Fecha de presentación: 4 de mayo de 2005

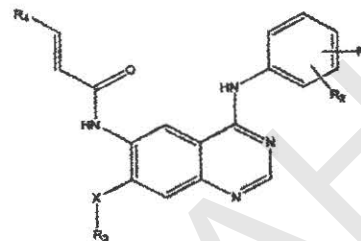
Fecha de emisión: 6 de abril de 2010

Nombre del solicitante: WARNER-LAMBERT COMPANY LLC.

Domicilio: Morris Plains, New Jersey, Estados Unidos de América.

Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

Denominación de la patente: "4-FENILAMINO-QUINAZOLIN-6-IL-AMIDAS"



Resumen: Esta invención se refiere a compuestos nuevos que actúan como inhibidores de tirosina quinasas útiles para tratar, prevenir o inhibir enfermedades proliferativas, incluyendo cáncer, aterosclerosis, reestenosis, endometriosis y psoriasis.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION

Solicitud número: 2008/000179

Fecha de presentación: 01/02/2008

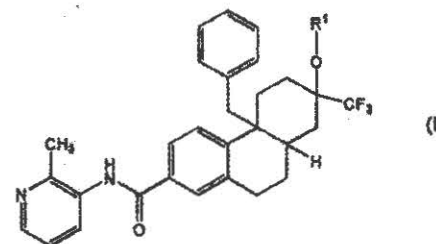
Fecha de emisión: 09/03/2010

Nombre del solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.

Domicilio: Groton, Connecticut, U.S.A.

Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ

Denominada: COMPUESTOS TRICÍCLICOS, COMPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS



Resumen: La presente invención incluye compuestos que son moduladores de receptor de glucocorticosteroides, también incluye composiciones y procedimientos de uso de los compuestos y composiciones.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

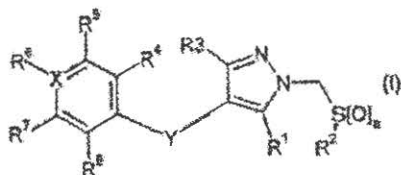
Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION DE PRODUCTO
 Solicitud número: 2006/037713
 Fecha de presentación: 7/febrero/2006
 Fecha de emisión: 11/enero/2010
 Nombre del solicitante: PFIZER LIMITED
 Domicilio: Ramsgate Road, Sandwich, Kent CT13 9NJ, Inglaterra.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Denominada: COMPUESTOS ÚTILES EN TERAPIA

Resumen: Los compuestos de fórmula (I).



o uno de sus derivados farmacéuticamente aceptables, en donde R1 y R3 representan, de modo independiente, H, alquilo C1-6, cicloalquilo C3-8 o halógeno, R2 representa alquilo C1-6, CF3 o arilo; a representa 1 ó 2; R4, R5, R7 y R8 representan, de modo de independiente, H, alquilo C1-6 alquil C1-6oxi, CN o halógeno, o R4 y R5, o R7 y R8, junto con el anillo al que están unidos, forman un arilo o sistema de anillos heterocíclicos fusionados; representa C o N; y representa CH2 u o, R6 representa H, CN o halo, pero cuando X representa N, entonces R6 no está presente; pueden ser de utilidad para tratar endometriosis, fibroides uterinos (leiomiomas), menorragia, adenomiosis, dismenorrea primaria y secundaria (incluyendo los síntomas de dispareunia, disquexia y dolor pélvico crónico), o síndrome de dolor pélvico crónico.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud: PATENTE DE INVENCION
 Solicitud número: PI-US2004-319
 Fecha de presentación: 20 de agosto del 2004
 Fecha de emisión: 19 de enero del 2010
 Nombre del solicitante: WARNER-LAMBERT COMPANY LLC.
 Domicilio: Morris Plains, New Jersey, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: TANIA CASCO RUBÍ
 Denominación de la patente: {1,8} NAFTIRIDIN-2-ONAS Y COMPUESTOS RELACIONADOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESQUIZOFRENIA.

Resumen: Esta invención se refiere a (1, 8) naftiridin-2-onas y a compuestos relacionados, a métodos para fabricar tales compuestos, a composiciones farmacéuticas que los contienen y a su uso para su uso para el tratamiento de la esquizofrenia y otros trastornos del sistema nervioso central.

Observaciones: El presente aviso se emite según las reivindicaciones 1 a la 4 y de la 7 a la 10.

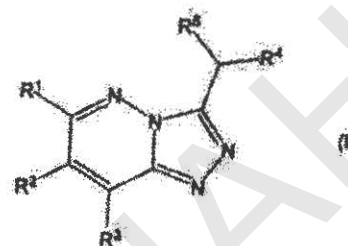
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION DE PRODUCTO
 Solicitud número: 2007/015177
 Fecha de presentación: 9/mayo/2007
 Fecha de emisión: 11/marzo/2010
 Nombre del solicitante: PFIZER PRODUCTS INC.
 Domicilio: Groton, Connecticut, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Denominada: DERIVADOS DE TRIAZOLOPIRAZINA.

Resumen: La invención se refiere a compuestos de fórmula 1;



o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, en la R1, R2, R3 y R4 son como se definen en esta invención. La invención también se refiere a composiciones farmacéuticas que contienen compuestos de fórmula I y a procedimientos de trastornos hiperproliferativos en un mamífero mediante administración de los compuestos de fórmula I.

Reserva: Reivindicaciones de la uno a la catorce (1-14), serán protegidas como Patente de Invención de Producto.

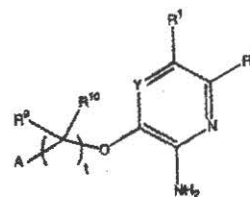
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

Solicitud de patente: PATENTE DE INVENCION DE PRODUCTO
 Solicitud número: 2005/000477
 Fecha de presentación: 24/agosto/2005
 Fecha de emisión: 22/febrero/2010
 Nombre del solicitante: PFIZER INC.
 Domicilio: New York, New York, Estados Unidos de América.
 Representante Legal: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO RUBÍ
 Denominada: COMPUESTOS DE AMINOHETEROARILO SUSTITUIDOS CON PIRAZOL COMO INHIBIDORES DE PROTEÍNA QUINASA.

Resumen: Se proporciona compuestos de fórmula I



así como procedimientos para su síntesis y uso. Los compuestos preferidos son potentes inhibidores de la proteína quinasa c-Met, y son útiles en el tratamiento de trastornos del crecimiento celular anormal, tales como cánceres.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Director General de Propiedad Intelectual

9 J., 9 J. y 9 A. 2010.

- [1] No. solicitud: 2010-020087
 [2] Fecha de presentación: 07/07/2010
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES LA FAMILIA, S.A.
 [4.1] Domicilio: Lomas del Guijarro, avenida República de Honduras.
 [4.2.] Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y (6.1) Distintivo: ECO LAVADO Y LOGOTIPO

Eco Lavado



[7] Clase Internacional: 37

[8] PROTEGE Y DISTINGUE:
Lavado de vehículos (CAR WASH).**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: ZOILA YADIRA CASTELLANOS AMADOR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010

[12] Reservas: La marca se reivindica únicamente en su conjunto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010

- (1) No. solicitud: 2010-015585
 (2) Fecha de presentación: 26/05/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BLUARTE MEDIA, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: Colonia Nuevo Loarque, calle 5, retorno 6, casa # 7307.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: URBANIK



(7) Clase Internacional: 41

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: JUAN MIGUEL ANDINO SALCEDO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

(11) Fecha de emisión: 7 de junio del año 2010

(12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A. y 8 S. 2010

- 1/ No. solicitud: 2010-004870
 2/ Fecha de presentación: 12-02-2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA.
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ROOSTER, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA (CORTÉS).
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LINOPRES-D

LINOPRES-D

7/ Clase Internacional: 5

8/ Protege y distingue:
Productos medicinas.**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ARNALDO DE JESÚS ZELAYA.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19 de julio del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2010-008710
 2/ Fecha de presentación: 22-03-2010
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS
AUTOMATIZADOS, S.A.
 4.1/ Domicilio: ROATÁN, DEPARTAMENTO DE ISLAS DE LA BAHÍA.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: SODISA

SODISA®

7/ Clase Internacional: 0

8/ Protege y distingue:
Desarrollo de programas de ordenador (software).**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: AIDA G. LAZARUS WILL.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINALo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24 de junio del año 2010.

12/ Reservas: NO SE REIVINDICAN SOLUCIONES DE INFORMACIÓN Y
SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A.Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

23 J., 9 y 24 A. 2010.

1/ No. solicitud: 14694-10
 2/ Fecha de presentación: 19/05/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston MA 02127
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TROPICAL

TROPICAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Rasuradoras desechables.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de junio del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 14816-10
 2/ Fecha de presentación: 19/05/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Gillette Company
 4.1/ Domicilio: One Gillette Park, Boston MA 02127
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: OCEANA

OCEANA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 08
 8/ Protege y distingue:
 Maquinilla y hojas de afeitar, rasuradoras desechables, instrumentos para afeitar, dispensador, contenedores y estuches todos adaptados para maquinillas u hojas de afeitar, cartuchos que contengan navajas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09 de junio del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-11196
 2/ Fecha de presentación: 16/03/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle Piedras, # 1743, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GENIOS

GENIOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 40
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de impresión litográfica, imprenta, impresión en offset, fotocomposición.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de junio del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-11194
 2/ Fecha de presentación: 16/03/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle Piedras, # 1743, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GENIOS

GENIOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicidad, gestión de negocios, administración de negocios y funciones de oficina, consultoría, gerencia, planificación y supervisión de negocios, servicios de auditoría, publicidad on-line en una red de ordenadores, servicios de aprovisionamiento para terceros (compra de bienes y servicios para otras empresas), alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación, servicios de recorte de diarios.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de junio del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-11200
 2/ Fecha de presentación: 16/03/2006
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle Piedras, # 1743, Buenos Aires, Argentina
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: JARDIN DE GENIOS

JARDIN DE GENIOS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de publicidad, gestión de negocios, administración de negocios y funciones de oficina, consultoría, gerencia, planificación y supervisión de negocios, servicios de auditoría, publicidad on-line en una red de ordenadores, servicios de aprovisionamiento para terceros (compra de bienes y servicios para otras empresas), alquiler de tiempo publicitario en medios de comunicación, servicios de recorte de diarios.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de junio del año 2010

12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 16332-10
 2/ Fecha de presentación: 02/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNION. S. R.L.
 4.1/ Domicilio: Avenida Aviadores del Chaco y Reconstrucción Nacional, San Lorenzo, Paraguay
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ZEIMOR

ZEIMOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas) jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06 de julio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-011426
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OFFICE DEPOT CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: MÉXICO. D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: DESDE UN LAPIZ HASTA UNA COMPUTADORA

DESDE UN LAPIZ HASTA UNA COMPUTADORA

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de junio del año 2010.

12/ Reservas: SERÁ UTILIZADA CON LA MARCA DE FÁBRICA "OFFICE

CORNER" REG. No. 110197

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-011424
 2/ Fecha de presentación: 15-04-2009
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: OFFICE DEPOT CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: MÉXICO. D.F.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/Distintivo: GENTE QUE TE ESCUCHA, ENTIENDE Y AYUDA

GENTE QUE TE ESCUCHA, ENTIENDE Y AYUDA

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases, productos de imprenta, artículos de encuadernación, fotografías, papelería, adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa, material para artistas, pinceles.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30 de junio del año 2010.

12/ Reservas: SERÁ UTILIZADA CON LA MARCA DE FÁBRICA "OFFICE CORNER" REG. No. 110197

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

- 1/ No. solicitud: 17556-10
 2/ Fecha de presentación: 10/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: UNION. S. R.L.
 4.1/ Domicilio: Avenida Aviadores del Chaco y Reconstrucción Nacional, San Lorenzo, Paraguay
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo:

GUISSENY

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de junio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 21626-10
 2/ Fecha de presentación: 19/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRILACENTRO S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Choluteca, departamento de Choluteca, República de Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo:

PRILABSA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del año 2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 21623-10
 2/ Fecha de presentación: 19/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRILACENTRO S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Choluteca, departamento de Choluteca, República de Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ATAGO

ATAGO

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenes, extintores.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del año 2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 21624-10
 2/ Fecha de presentación: 19/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRILACENTRO S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Choluteca, departamento de Choluteca, República de Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: TOPSY BAITTS

TOPSY BAITTS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.
 8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del año 2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 21633-10
 2/ Fecha de presentación: 19/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRILACENTRO S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Choluteca, departamento de Choluteca, República de Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: WTW

WTW

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del año 2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 21629-10
 2/ Fecha de presentación: 19/07/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
 A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PRILACENTRO S. DE R.L. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Choluteca, departamento de Choluteca, República de Honduras
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: VEE GEE

VEE GEE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.
 8.1/ Página adicional.
 D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSÉ DOLORES TIJERINO
 E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de julio del año 2010
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9460-10
 2/ Fecha de presentación: 05/04/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

4.1/ Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO 45202. Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: VICK GRIPTOTAL 24/7

VICK GRIPTOTAL 24/7

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para aliviar la tos, gripe y síntomas del resfriado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de abril del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9459-10

2/ Fecha de presentación: 05/04/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: THE PROCTER & GAMBLE COMPANY

4.1/ Domicilio: ONE PROCTER & GAMBLE PLAZA, CINCINNATI, OHIO 45202. Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: VICK ACTION 24/7

VICK ACTION 24/7

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos para aliviar la tos, gripe y síntomas del resfriado.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de abril del año 2010

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 32010-09

2/ Fecha de presentación: 11/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GEOFFREY BEENE, LLC

4.1/ Domicilio: 37 West 57th Street, New York, New York 10019, USA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: GEOFFREY BEENE

GEOFFREY BEENE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Para Joyería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de noviembre del año 2009

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036258

2/ Fecha de presentación: 17-12-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RESTAURANTES LA PAMPA ARGENTINA, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: URBANIZACIÓN SANTA ELENA, BLVD. ORDEN DE MALTA, COSTADO SUR EMBAJADA DE LOS EE UU, CONTIGUO A FUSAL, ANTIGUO CURSCATLÁN, DEPTO. DE LA LIBERTAD, EL SALVADOR.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/Distintivo: LA PAMPA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restaurante y bar.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: NO SE REINVIDICA "EST. 1987"

Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2006-11198

2/ Fecha de presentación: 16/03/2006

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO, S.A.

4.1/ Domicilio: Calle Piedras, # 1743, Buenos Aires, Argentina

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: JARDIN DE GENIOS

JARDIN DE GENIOS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de señalización, de control, de socorro y de enseñanza, aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, ópticos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de información, cd-rom, pantallas, contestadores automáticos, extintores, juego de computador, juegos electrónicos, juegos de video, de cd-rom, películas cinematográficas y fotografías, películas y cintas de video.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21 de junio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELEYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 2008-041472
 2/ Fecha de presentación: 18-12-2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DIVECO, S.A.
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DORMILÓN Y DISEÑO

7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Camas, colchones, muebles, etc.



DORMILÓN

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: **USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de mayo del año 2010.
 12/ Reservas:
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 19236-10
 2/ Fecha de presentación: 29/06/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: QBEX ELECTRONICS CORPORATION
 4.1/ Domicilio: 1606 NW 84 th Ave, Miami, FL 33126
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: QBEX (NOMINATIVA)

QBEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección) de socorro (salvamento) y de enseñanza, aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes, soportes de registros magnéticos, discos acústicos, distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores, extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: **USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09 de julio del año 2010

12/ Reservas:
 Abogado EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.

1/ No. solicitud: 5285-10
 2/ Fecha de presentación: 18/02/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MUDANZAS GAMUNDI, S.A.
 4.1/ Domicilio: Col. Las Torres, Km.5 a la carretera del primer batallón, atrás de gasolinera Dippsa.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FBOX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 39

8/ Protege y distingue:
 Transporte, embalaje y almacenamiento de mercancías, organización de viajes.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA.
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08 de marzo del año 2010

12/ Reservas:
 Abogado LESBIA ENOE ALAVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.



1/ No. solicitud: 7796-10
 2/ Fecha de presentación: 12/03/2010
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: VILLASA DE SULA
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EUMENTAL

EUMENTAL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRÍGO JOSÉ CANO BONILLA
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2010

12/ Reservas:
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 9, 24 A., y 8 S. 2010.